

191374
R. Dir. 491/3.992
AA/eg

Ref.: EJERCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS
PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 31 de julio de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional .

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración del pago de los proventos portuarios correspondientes a la importación de 180 Escudos, 210 Cascos y 1 Hoyadora para Minicargadora.
- II. Que el Ejército manifiesta que adquirió el equipamiento para su personal e informa que no cuenta con rubros presupuestados para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, con un peso de 1489 kgs y valor CIP estimado de USD 158.095 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho mil noventa y cinco).

CONSIDERANDO:

- I) Que por Resolución de Directorio 1002/3.025 del 6/10/1997 se estableció que para las importaciones que realice el Comando General del Ejército, se aplique una quita del 20% de los proventos portuarios.
- II) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la tarifa de Mercadería Desembarcada al Ejército Nacional.
- III) Que dado el relacionamiento con el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continua con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.992, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para las citadas importaciones una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de las citadas bonificaciones previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejército Nacional comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.